



Acta No.17-2020 (1era. de septiembre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día viernes trece (13) de noviembre del presente año dos mil veinte (2020) en la oficina del señor alcalde municipal, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz 7.-Jorge Alberto Molina Mejía, la regidora 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández, Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe del señor alcalde municipal sobre emergencia Huracán ETA. 6.-) Declaratoria de emergencia IOTA. 7.-) Intervención de CODEM emergencia IOTA. 8.-) Informe de Comisiones, 9.-) Informe del alcalde municipal, 10.-) Lectura de correspondencia. 11.-) Puntos Varios, 12.-) Resoluciones, 13-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.45 p.m., seguidamente 3.-) se da lectura a la agenda a celebrarse la cual fue aprobada por unanimidad, se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue aprobada por unanimidad corporativa con las siguientes observaciones: el regidor Marcio Amador hace mención sobre lo solicitado por la regidora Barbara Parrish donde pide a la administración la no compra de alimentos a cafetería Jasser, por ser conocedora de la procedencia del negocio. De acuerdo a lo solicitado por la sra. Parrish él regidor solicita sea consignando en el acta que la compra de alimentos es responsabilidad directa de la parte administrativa, y de acuerdo a los mecanismos de compra que debe

hacer de la parte de la alcaldía municipal. uniéndose al agregado del regidor Marcio los regidores Nelson Cerros, Jorge Molina, Rene Estrada. 24.23. 5.-) Informe del alcalde municipal sobre la emergencia de Huracán ETA. En uso de la palabra el alcalde Municipal inicia su informe manifestando su agradecer a los pastores Carlos Guzmán como veedor de Fonac quien los ah acompañamiento en dos procesos, Julio López iglesia evangélica Lluvias de Poder, Ever García en calidad de miembro de CODEM, expresa el alcalde que como codem se realizó una reunión activando los codeles y codem, de inmediato se realizaban evacuaciones de personas, no hubo espacio entre la declaratoria de emergencia la reunión de codem lunes 2 de noviembre con la reunión de corporación para realizar la declaratoria por lo que no se realizó. Obviando dicho procedimiento. De manera formal y como es de conomiento de todos contamos con una nueva emergencia denominada IOTA declarada por COPECO. Respecto a la emergencia de Huracán ETA después de hacer las labores de evacuación de las comunidades poniendo vehículo a disposición y personal siendo imposible poder persuadir a las personas, contando con una población joven que desconocen catástrofes de esta magnitud ha sido difícil encontrar eco en las comunidades. Antes de realizar un recuento agradece a la iglesia por albergar en sus centros a muchas familias realizando un papel muy importante ante el pueblo. Quiere hacer constar que la evaluación de los daños ya fue enviada oficialmente a COPECO el municipio fue el primero que envió el EDAN. Tuvimos una afectación enorme de más del 60% del municipio que va desde el canal maya hasta el puente democracia en ambos lados de la carretera CA13 abarco hasta el porvenir y algunas partes de san Manuel, la sabana no fue inundado solo incomunicado, 37,165 personas fueron afectadas según evaluación no se excluye ninguna familia, corresponden a 7,433 familias datos presentados no contamos con desaparecidos. Se albergaron 1,481 personas de manera oficial, las familias buscaron parientes para que los albergaran se oficializaron 21 albergues, hubo afectación a 30 sistemas de agua potable, 3 sistema de alcantarillado colapsado, 8 km carreteras de pavimentada dañadas, 70 km calles de terracería totalmente dañadas, 1 puente dañado en la CA13, 69% red eléctrica totalmente dañada, 13 comunidades con el servicio de electricidad interrumpido, 4000 hectáreas de caña afectadas totalmente Mas de 1200 hectáreas de banano de exportación dañados, muchas viviendas destruidas e n su totalidad y muchas afectadas, este informe ya está en poder de

COPECO y el ministro Madero encargado por parte del Gobierno y el ministro Arnaldo Bueso quienes son los encargados de manejar lo concerniente a la emergencia. se recibió ayuda preliminar del ministro Ayala, también se recibieron 1000 cajas de parte del gobierno de el Salvador las cuales ya están siendo distribuidas 259 casa x casa Coowle, 200 sector Banano, 200 real del campo 100 democracia, 100 Pineda y el resto en el casco urbano debido a la presión de los ciudadanos, existe sensibilidad y malestar dentro de la población con el gobierno. Como presidente del CODEM hace saber no se apersono al albergue del tehuma a evitar la entrega de víveres, la intención era retirar 2 personas de protección civil no viéndolo justo que se encierre en un albergue para tratar de controlar la opinión de la gente, a su juicio eso no se vale, lamenta el incidente, ver como se manipula a las personas dentro del mismo. El día de hoy se tomará la decisión como se puede tomar la decisión para la evacuación, el gobierno local no tiene los medios para realizar evacuación forzosa. Intercede el regidor Amador y manifiesta que deberá ser con la presencia de fuerza militar.

6.-) DECLARATORIA DE EMERGENCIA IOTA: El Alcalde, procedió a someter a la honorable Corporación declarar estado de emergencia según decreto de COPECO número _____, documento que consta en las actas por el Huracan IOTA, después de ser conocida por el seno Corporativo se tomó a bien realizar el acuerdo de Declaratoria de Emergencia por unanimidad corporativa. POR TANTO: y en aplicación a los artículos 12-A numeral 2 25 numeral 15, y 118 de la ley general de la administración pública se declara estado de emergencia por desastre natural dentro de nuestra jurisdicción municipal.

7.-) Intervención de CODEM emergencia IOTA : Se conto con la participación de varios miembros y se da participación a la Cruz Roja de Tegucigalpa: (pimienta) su visita obedece a conocer las evaluaciones y posibles escenarios que se acerquen con el huracán IOTA se enlistan los visitantes Alejandro Teran delegación Cruz Roja Alemana, Gerardo Calderón Cruz Roja Comayagua, Nathaly Acosta con el tema de telecomunicaciones. En uso de la palabra el sr. Teran expresa que apoyan a cruz roja hondureña, el objetivo importante es conocer de primera mano respecto algunos temas sectoriales que se están dando, se ha trabajado en algunos sectores, con algunas evaluaciones también se han realizado algunas entrevistas. Queremos

conocer los aspectos de agua y saneamiento alojamiento, salud, temas de anticipación y preparación ante estos eventos. Las primeras van encarriladas al tema del desabastecimiento de agua, si hay daños en infraestructuras el tiempo que se espera recuperarla, cuantos albergues están habilitados, cuantas personas por albergues hay, casos de covid-19, en salud cuales enfermedades hay presentadas en función posterior al huracán, memoria tema del mitch, cual fue el evento más fuerte si el actual o alguno que recuerden. El señor Teran pregunta ¿Muy probable se avecinan condiciones desfavorables que se hubiese hecho si se hubiese contado con tiempo? Como cruz roja queremos llevar toda la información ya que se están tomando algunas decisiones adecuadas y técnicas a nivel nacional. ¿Alcalde responde al tiempo que se hubiese hecho para recibir a ETA? respondiendo que no hubiese cambiado nada, ya que el arraigo a la vivienda es demasiado fuerte, es increíble llegar a una comunidad a evacuar a las personas y ellos no se salen, después de ETA se deberá realizar un trabajo más fuerte en concientización de las personas, incluso dentro de la alcaldía deberá ser una obligatoriedad ser rescatistas y que pueda realizar una labor, contando con los fondos necesarios para realizar ese tipo de emergencia. las soluciones van con declarar zona inundable inhabitables y reubicar más de 40 o 50 mil personas afectadas en grandes centros poblacionales seguros. Teran es de la opinión que se podría mitigar que se aferraran a esas ideas.

Marcio Amador:

La prevención mitigación es con la cual se debe contar, por años se ha solicitado la prevención de las bordas del rio, existen 3 sectores que son dañinos para el municipio sin obtener respuestas, únicamente con el refuerzo de los bordos, pero no ha funcionado debemos buscar otra alternativa existen 3 lugares Omonita, Finca Devonia y la 40, en la cuestión de evacuación nos vimos mal por no contar con lanchas en el municipio. se necesita apoyo o respaldo y contar con dicha logística, ya que San Manuel la mayoría de sus zonas son zonas rojas, añadiendo que existe una cantidad considerada de 1,454 viviendas que fueron dañadas donde serán ubicados y como tratar ese problema psicológica que les provoque. También la fuente de trabajo de todas esas personas ya que los cultivos fueron afectados. El alcalde consulta respecto a la reubicación de las personas ¿si como alcaldía se diseña un tipo de proyecto habitacional existe la posibilidad de

obtener ayuda a través de la Cruz Roja la posibilidad de vender la idea con algún gobierno? Respondiendo el señor Teran que ahora lo más importante es conocer los impactos, como el agua, viviendas sobre todas esas evaluaciones se arman los planes. En este momento lo más interesante es la brecha del impacto y que la comunidad está en los albergues sin nada. Estas iniciativas de recolectar información son para que sirvan a futuro, por lo que se debe insistir a identificar las brechas que han tenido como en el tema de agua. Procediendo el señor alcalde a proporcionar los datos que están contemplados en el EDAM. intervención del regidor Nelson Cerros hay un tema el 30% de los servicios de agua están dañado puede ser reactivada pero la calidad de agua está contaminada la cual será consumida por la población. Respeto a los albergues contamos con escuelas, pero no cuentan con agua potable, en cada aula hay más de 15 personas, los mejores albergues los manejan las iglesias, entre otras cosas, la capacidad que han tenido los albergues ha rebasado. El alcalde Arturo manifiesta que hay un elemento importante el más afectado fue el valle de sula el más productivo y vulnerable la comisión contra inundaciones valle de sula por datos de ellos mismos proporcionaron sufrió un recorte de 300 millones de 450 a 150 los 300 millones fueron pasados a administrar por COPECO para pago de salario de protección civil, a su criterio dinero que pudo haber servido para la protección de las bordas contamos con un pueblo dolido y golpeado. **María Estela Palacios** en el tema de salud expresa que trabaja con una ONG MISIONES DE TEXAS aportan medicamentos se ha hecho en los albergues revisión diaria y ellos manifiestan han encontrado aparte de COVI, hay problemas de hongos, gripe tos y posteriormente problemas de piel, recordando lo vivido con el MITCH, en el tema de seguridad es preocupante la vulnerabilidad que tienen los niños, considerando que se debe reforzar la vigilancia para los niños, agregando que el 70 % del municipio es zona inundable, por lo que solicita a la corporación municipal que la próxima vez que soliciten aprobación de lotificaciones en lugares no apropiados deben mantener el espíritu que cada 20 años se tiene una tragedia como esta. Finalizando su participación el sr. Teran manifiesta que con la información proporcionada es fundamental son muestreos y les ayudara para tener un criterio más claro y se trasladara a una mesa donde se toman de decisiones. Agregando el alcalde que los 3 sistemas de manejo de aguas negras han sido destruidos mencionando Col Pineda, Reyes Caballero y Democracia. **8.-)**

INFORME DE COMISIONES: a.-) 9.-) INFORME DEL SEÑOR
ALCALDE MUNICIPAL a.-) 10.-) LECTURA DE
CORRESPONDENCIA. a.-) 11.-) PUNTOS VARIOS: a.-)

Retoma la palabra el alcalde y manifiesta que en el marco del presente informe sobre la emergencia propone a la corporación municipal ya que el gobierno anuncia disposición y transferencia de fondos, el monto lo desconocemos aun, pero ellos primero anuncian y luego depositan y la presión aumenta para el gobierno local, las arcas municipales no cuentan con fondos, la alcaldía ha permanecido cerrada debido a la emergencia contamos únicamente con lps. 150,000.00 en la cuenta de patrimonio ya que no se ha podido trasladar todo, por lo que propone que se destinen fondos para apoyar a las iglesias y a todas las personas que están en los albergues y que sean liquidados no contamos con nada para apoyar a los albergues más las personas que puedan ingresar a los albergues en estos días, por lo que la propuesta es que se destine el fondo de la cuenta de patrimonio y decidan quien los administre. El regidor **Amador** expone que un grupo de ciudadanos se han organizado compuesto por civiles e iglesia, se decidió dar los víveres en crudo para ser preparado allí dentro construyendo hornillas manifestando que se ha contado con bastante colaboración de la gente de san Manuel, considerando se debe tener una mejor coordinación.

El pastor Carlos Guzmán manifiesta que ya existen los medios para administrar los fondos en la municipalidad, por lo que sugiere que sea el CODEM quien los administre con las compras necesarias y sean entregados equitativamente en los albergues.

Julio/Lluvias de poder

Que lo maneje el CODEM manteniendo la comunicación con los encargados en los albergues.

El alcalde es de la opinión que se realice una sola compra, agregando que como alcaldía se le ha dado respuesta a la población, viene la nueva emergencia de IOTA y se le debe dar respuesta a los albergues ya que no cuentan con nada. Por lo que considera se debe tomar la decisión

Ever García

Es de la opinión que debe existir en el presupuesto municipal un fondo para este tipo de emergencias, y que dentro del fondo aprobar el día de hoy sea considerado el monto pendiente a cruz roja por aproximadamente 14,000.00.

Finalmente, el alcalde pide se someta a votación la aprobación del uso de los fondos de la cuenta de patrimonio por los 150,000.00 para la emergencia específicamente para el suministro de alimentos en los albergues entre tanto el gobierno transfiere los fondos de Fuerza Honduras 2, para atender la misma emergencia.

El regidor Jorge Molina de acuerdo con lo solicitado pero que sean manejados por la Cruz Roja.

Nelson Cerros su voto es a favor tomando la consideración del regidor Jorge Molina que sean manejados por Cruz Roja

María Estela solicita la presencia del tesorero para, comparece y confirma lo expresado por el señor alcalde municipal como administrador de los fondos municipales que únicamente se cuenta con la disponibilidad de 150,000.00 en la cuenta de patrimonio. Consultando Palacios si se está trabajando en retornar los fondos anteriores aprobados respuesta que fue afirmativa. Procediendo a emitir su voto a favor de utilizar el fondo de patrimonio y que sea manejado por Cruz Roja, preferiblemente en una sola compra y se distribuya proporcionalmente de acuerdo a los numero de personas albergadas sin dejar ningún albergue fuera.

Josías Canales de acuerdo con lo solicitado por el alcalde y tomar en cuenta lo sugerido por el sr. Ever García de la cruz roja.

Marcio Amador de acuerdo siempre y cuando estos fondos sean utilizados con documentación y facturación a partir de la fecha de aprobación y que sean equitativos a la cantidad de personas de cada uno de los albergues por mencionar algunos: escuela centro América, lluvias de poder, iglesia de Dios, bautista, Iglesia M.I., Iglesia Elim, escuela Minerva, Pineda Ponce, iglesia Filadelfa, Tehuma, Ramon Rosa, José Manuel Arriaga y broadwey, y la Libertad.

Darío Banegas a favor de lo solicitado.

Rene Estrada de acuerdo siempre y cuando se aplique la dotación de vivieres en los albergues identificados en el municipio. **Barbara Parrish** de acuerdo a los términos legales del sr. Estrada. Alcalde Castro a favor y que el acuerdo sea de ejecución inmediata estando de acuerdo el resto corporativos. POR TANTO: Por unanimidad corporativa autorizar al señor alcalde municipal obtener fondos en calidad de préstamo de la cuenta de patrimonio por el monto de lps. **150,000.00**, para suministrar alimentos en los albergues del municipio ante la emergencia ETA, dichos fondos serán manejados por la Cruz Roja, los cuales deberán ser liquidados. El señor alcalde municipal al ingresar la próxima transferencia del gobierno central tiene que restaurar los fondos a la cuenta de patrimonio municipal en su totalidad. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUSION INMEDIATA.**

b.-) En uso de la palabra el alcalde y manera formal quiere proponer a la corporación municipal la utilización de los predios municipales que se encuentran en zonas altas para poder presentar la propuesta de la construcción de viviendas adjudicándolos a comunidades completas enlistadas así

250 predios casco urbano 6 mz.

90 predios aldea el porvenir 3.55 mz

200 predios aldea el porvenir 7.38 mz

35 predios aldea la sabana 1.61 mz.

Por lo que propone a la corporación nombrar una comisión para darle vida a la idea, haciendo mención también que es una idea compartida por el pastor Carlos Guzmán del Fonac y también que puedan presentarse un proyecto de vivienda al gobierno considerándolo justo por que es la respuesta que las personas esperan de las autoridades locales, agregando el sr. Ever García que los predios inundables devueltos para la construcción de parques infantiles. Escuchada la propuesta se acuerda nombrar a la comisión de tierra y asesoría legal. **12.)**

LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:

Aprobar los puntos 1,2,3,4, **ACUERDA:** a.-) POR TANTO: y en aplicación a los artículos 12-A numeral 2 25 numeral 15, y 118 de la ley general de la administración pública se

declara estado de emergencia por desastre natural dentro de nuestra jurisdicción municipal. b.-) Por unanimidad corporativa acuerda autorizar al señor alcalde municipal obtener fondos en calidad de préstamo de la cuenta de patrimonio por el monto de lps. **150,000.00**, para suministrar alimentos en los albergues del municipio, dichos fondos serán manejados por la Cruz Roja, los cuales deberán ser liquidados. El señor alcalde municipal al ingresar la próxima transferencia del gobierno central tiene que restaurar los fondos a la cuenta de patrimonio municipal en su totalidad. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. **13- SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.45 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal